

Demandante: CARMEN ROSA RAMOS BUSTAMENTE Y OTROS
Radicado: 050013105016 2023-00411-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso promovido por **Carmen Rosa Ramos Bustamante y otros** en contra de la **Sociedad Minera La Verdolaga S.A.S.** y **Aris Mining Segovia** se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por la Sociedad Minera La Verdolaga S.A.S. como respuesta al requerimiento efectuado en auto del 05 de abril de la presente anualidad, por el término de 3 días para lo que estimen pertinente.

El memorial podrá consultarse en el siguiente enlace:

[15MemorialAportanDocumentos19-04-24](#)

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PONER en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Sociedad Minera La Verdolaga S.A.S. por el término de tres (03) días para lo que estimen pertinente.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>

SECRETARIO: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d4b7fff67c399acf002d8ca23eefc67a3642b8ad7e8cec46a70ec2b80fac58b**

Documento generado en 22/04/2024 09:15:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>